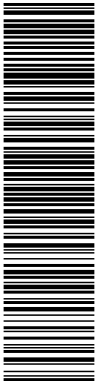


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité 2827L1 APROB EXP	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NAD1L-INL17-UKLAM Fecha de emisión: 13 de Enero de 2023 a las 13:43:04 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 19:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2789808 NAD1L-INL17-UKLAM 8CD0D36E592C275597D9B9C4D34539519820CDDDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

10. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONCURSO DE “SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO” (EXP. 2827).

A continuación, conocen los reunidos el expediente nº 2827, tramitado para la contratación del suministro de mecanismos y materiales para las labores de explotación y conservación de las instalaciones de red primaria de abastecimiento del CABB, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de 330.000 €, I.V.A. excluido, dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: 260.000 €

- LOTE 2: 70.000 €

siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (01) AÑO, con una prórroga de un año de duración.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de mecanismos y materiales para las labores de explotación y conservación de las instalaciones de red primaria de abastecimiento del CABB, expediente nº 2827, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000 €), I.V.A. excluido, dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: 260.000 €

- LOTE 2: 70.000 €

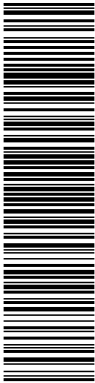
siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (01) AÑO, con una prórroga de un año de duración.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité 2827L1 APROB EXP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NAD1L-INL17-UKLAM Fecha de emisión: 13 de Enero de 2023 a las 13:43:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 19:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2789808 NAD1L-INL17-UKLAM 8CD0D36E592C275597D9B9C4D3E59519E20CEBDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante.

En todo caso, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación d; e este Acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)